SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. No. CO1.PCCNTR.3292014 De 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GUSTAVO ADOLFO BENAVIDES ARDILA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. 1061719739 de Popayán

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en el programa de titulada regular, del centro de comercio y servicio, perteneciente al área o red de conocimiento: Titulada enfermería, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
El CONTRATISTA además de las obligaciones generales que por su índole y naturaleza del contrato le son propias (ver anexo del contrato), contrae con EL SENA las siguientes:
1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato. 2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo a la programación asignada por el Coordinador@ Académic@ en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. 3. Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtener la correcta realización del objeto del contrato. 4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamado de atención verbal, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reportar de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices. 5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios de evaluación) relacionados con los logros de resultados de aprendizaje o novedad del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la entidad. 6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad. El pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente. 7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera y en las actividades complementarias citadas desde la Coordinación Académica y/o Subdirección del Centro de Comercio y Servicios. 8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y en riesgos a que haya lugar. 9.Entregar de forma mensual y oportuna los soportes contractuales requeridos para el trámite de pago de sus honorarios mensuales; información que reposará en forma digital en el espacio habilitado por la coordinación académica del

Centro de Comercio y Servicios. 10. Respecto a la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la circular vigente o u otra otras disposiciones aplicables para la Entidad. 11. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que se le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlo en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD. 12. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector requeridos. 13. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requerido por la unidad de emprendimiento. 14. Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites pre-contractuales en los que haya sido designado por la subdirección de centro y/o Coordinación Académica en razón de su área y/o especialidad. 15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida. 16. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas complementarias y que fortalezcan las competencias relacionadas con el programa de formación; garantizando el cumplimiento de horas establecidas (tiempo) de acuerdo con el diseño del programa de formación y soportado por las plataformas institucionales con que cuenta el Centro de Comercio y Servicios. 17. Informar a la subdirección de centro y/o Coordinación Académica las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas. 18. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de Comercio y Servicios o en los que este interactúa. 19. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 20. El instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 21. EL contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del país. 22. Apoyar en la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad. 23. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes relacionados con la ejecución de la FPI, con criterios de calidad, pertinencia y celeridad teniendo en cuenta los tiempos establecidos de acuerdo con las tablas de retención documental de la entidad. 24. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación. 25. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de protocolos de bioseguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas por la Subdirección de Centro y/o Coordinación Académica. 26. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al reglamento del aprendiz. 27. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices. 28. Prepara,

elaborar y presentar los informes que requiera la subdirección del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran. 29. Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso de que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato. 30. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del centro de formación cuando así sea requerido. 31. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución. 32. El contratista garantiza la prestación del servicio de manera presencial y/o virtual de acuerdo las necesidades del programa y del centro de formación. 33. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande. 34 Conforme a las necesidades del Centro participar de los semilleros de investigación, según designación de la Subdirección y/o Coordinación Académica, destinando un tiempo máximo del 30% de su dedicación mensual. 35. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.

LUGAR DE EJECUCIÓN:	Departamento del Cauca
PLAZO DE EJECUCIÓN:	10 meses
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:	01 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
VIGENCIA DEL CONTRATO:	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
VALOR DEL CONTRATO:	Diez pagos iguales, por valor de tres millones ochocientos sesenta mil pesos ($3.860.000) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a noviembre de 2022.
SUPERVISOR:	ADA LORENA CERON ROSERO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC: 27276847

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

Valor total del contrato	$*38600000*
Valor Ejecutado	$38600000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$ 0

BALANCE FINANCIERO:

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Apoyo en fichas de Titulada del programa de Técnico en Enfermería y Técnico en servicios Farmacéuticos en las fichas: 2294035, 2364902, 2502366, 2426241, 2618338, 2338103, 2561222 y 2398189.

- FICHA: 2294035
- COMPETENCIA: ASISTIR PERSONAS SEGÚN LA ETAPA DEL CICLO VITAL Y GUÍAS DE MANEJO DE SALUD.
- RESULTADO DE APRENDIZAJE: Reconocer las acciones de promoción y prevención para el mantenimiento de la salud sexual y reproductiva de la persona y la pareja de acuerdo con normatividad vigente.

- Aprendices Matriculados: 30
- Aprendices Cancelados: 0
- Aprendices con Retiro Voluntario: 2
- Horas dedicadas a la Ficha: 334

- FICHA: 2364902
- COMPETENCIA: Orientar personas según normativa de salud.
- RESULTADO DE APRENDIZAJE:
 - Reconocer el marco normativo en la prestación de los servicios de salud según normativa vigente.
 - Establecer comunicación asertiva con la persona, teniendo en cuenta sus necesidades, derechos y deberes.
 - Ofrecer información al usuario de acuerdo con necesidades y portafolio de servicios de salud.
 - Verificar el nivel de satisfacción de la persona de acuerdo con sus expectativas y normas técnicas.
- COMPETENCIA: Asistir personas según protocolos de primer respondiente y normativa de salud.
- RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
 - Reconocer marco normativo general de la atención en primeros auxilios teniendo en cuenta lineamientos vigentes.
 - Asegurar el escenario de emergencia y/o urgencia teniendo en cuenta situación, recursos disponibles y protocolos establecidos.
 - Atender a la persona con alteración de la salud teniendo en cuenta, recursos disponibles, protocolos y guías.
 - Transferir la asistencia de la persona con alteración de la salud al personal o entidad de emergencia correspondiente según protocolos y guías.
- Aprendices Matriculados: 30
- Aprendices Cancelados: 0

- Aprendices con Retiro Voluntario: 15
- Horas dedicadas a la Ficha: 114

- FICHA: 2502366
- COMPETENCIA: Administrar medicamentos vía intramuscular de acuerdo con prescripción médica y normativa de salud.
- RESULTADO DE APRENDIZAJE:
 - Alistar equipos, materiales, herramientas requeridos para la preparación y administración de medicamentos por vía intramuscular teniendo en cuenta prescripción médica y protocolos de salud.
 - Preparar los medicamentos por vía intramuscular de acuerdo con la prescripción médica, protocolos establecidos y recomendaciones del laboratorio.
 - Aplicar medicamentos por vía intramuscular teniendo en cuenta: técnica aséptica, prescripción médica, protocolos de bioseguridad y normativa vigente.
 - Realizar el reporte de eventos adversos relacionados con el procedimiento según normatividad vigente.
- Aprendices Matriculados: 30
- Aprendices Cancelados: 0
- Aprendices con Retiro Voluntario: 6
- Horas dedicadas a la Ficha: 66

- FICHA: 2426241
- COMPETENCIA: Administrar medicamentos vía intramuscular de acuerdo con prescripción médica y normativa de salud
- RESULTADO DE APRENDIZAJE:
 - Alistar equipos, materiales, herramientas requeridos para la preparación y administración de medicamentos por vía intramuscular teniendo en cuenta prescripción médica y protocolos de salud.

- Preparar los medicamentos por vía intramuscular de acuerdo con la prescripción médica, protocolos establecidos y recomendaciones del laboratorio.
- Aplicar medicamentos por vía intramuscular teniendo en cuenta: técnica aséptica, prescripción médica, protocolos de bioseguridad y normativa vigente.
- Realizar el reporte de eventos adversos relacionados con el procedimiento según normatividad vigente.

- COMPETENCIA: Asistir personas según protocolos de primer respondiente y normativa de salud.
- RESULTADO DE APRENDIZAJE:
 - Reconocer marco normativo general de la atención en primeros auxilios teniendo en cuenta lineamientos vigentes.
 - Asegurar el escenario de emergencia y/o urgencia teniendo en cuenta situación, recursos disponibles y protocolos establecidos.
 - Atender a la persona con alteración de la salud teniendo en cuenta, recursos disponibles, protocolos y guías.
 - Transferir la asistencia de la persona con alteración de la salud al personal o entidad de emergencia correspondiente según protocolos y guías.
- COMPETENCIA: Controlar infecciones de acuerdo con protocolos y normativa de salud.
- RESULTADO DE APRENDIZAJE:
 - Reconocer la normatividad vigente para control de infecciones de acuerdo con políticas y recomendaciones nacionales e internacionales.
 - Alistar equipos, materiales requeridos en la atención teniendo en cuenta procesos de limpieza, desinfección y esterilización.
 - Aplicar protocolos para el control de la infección de acuerdo con políticas de seguridad del paciente, guías de manejo, normatividad nacional.
 - Fomentar acciones que contribuyan a minimizar riesgos de infección en los diferentes escenarios teniendo en cuenta guías de manejo y protocolos establecidos.
- Aprendices Matriculados: 30

- Aprendices Cancelados: 0
- Aprendices con Retiro Voluntario: 2
- Horas dedicadas a la Ficha: 102

- ✓ FICHA: 2561222
- ✓ COMPETENCIA: PROMOVER EL MANTENIMIENTO DE LOS PATRONES FUNCIONALES POR ETAPA DEL PROCESO VITAL SEGÚN NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
- ✓ RESULTADO DE APRENDIZAJE: Fomentar hábitos saludables para el cuidado y mantenimiento de los patrones funcionales según etapa del proceso vital y guías de manejo.
- ✓ Aprendices Matriculados: 28
- ✓ Aprendices Cancelados: 0
- ✓ Aprendices con Retiro Voluntario: 11
- ✓ Horas dedicadas a la Ficha: 192

- FICHA: 2398189
- COMPETENCIA: ADMINISTRAR INMUNOBIOLÓGICOS SEGÚN DELEGACIÓN Y NORMATIVA DE SALUD.
- RESULTADO DE APRENDIZAJE: Implementar acciones de mejora relacionados con el proceso de administración de inmunobiológicos en el marco de hallazgos asociados, política de seguridad del paciente, normas y programa PAI.
- COMPETENCIA: ASISTIR PERSONAS SEGÚN LA ETAPA DEL CICLO VITAL Y GUÍAS DE MANEJO DE SALUD.
- RESULTADO DE APRENDIZAJE: Brindar cuidado a la familia teniendo en cuenta el ciclo vital, protocolos establecidos.
- Aprendices Matriculados: 28
- Aprendices Cancelados: 0
- Aprendices con Retiro Voluntario: 11
- Horas dedicadas a la Ficha: 210

- FICHA: 2338103
- COMPETENCIA: ADMINISTRAR INMUNOBIOLÓGICOS SEGÚN DELEGACIÓN Y NORMATIVA DE SALUD.
- RESULTADO DE APRENDIZAJE: No se evalúan por prestar apoyo a la competencia en corto tiempo.
- Aprendices Matriculados: 30
- Aprendices Cancelados: 0
- Aprendices con Retiro Voluntario: 6
- Horas dedicadas a la Ficha: 40

- FICHA: 2618338
- COMPETENCIA: Orientar personas según normativa de salud.
- RESULTADO DE APRENDIZAJE: No se evalúan por prestar apoyo a la competencia en corto tiempo.
- Aprendices Matriculados: 26
- Aprendices Cancelados: 0
- Aprendices con Retiro Voluntario: 3
- Horas dedicadas a la Ficha: 6

Realización de cursos Complementarios: 2562870, 2585874, 2582546, 2582583, 2623486, 2647643, 2623506 y 2666524.

- FICHA 2562870
- Denominación del programa: SOPORTE VITAL BASICO
- COMPETENCIA: Asistir personas de acuerdo con guías de atención y protocolos de primer respondiente.
- RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
 - ASEGURAR LA ESCENA TENIENDO EN CUENTA PRINCIPIOS DE SEGURIDAD Y LA GUÍA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA.

- RECONOCER CONCEPTOS GENERALES DEL SOPORTE VITAL BÁSICO TENIENDO EN CUENTA GUÍAS Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
- BRINDAR EL SOPORTE VITAL BÁSICO TENIENDO EN CUENTA GUÍAS Y PROTOCOLOS.
- MONITOREAR AL PACIENTE QUE HA RECIBIDO SOPORTE VITAL BÁSICO DE ACUERDO CON LAS GUÍAS DE MANEJO VIGENTE.

- Aprendices Matriculados: 17
- Aprendices Certificados: 17
- Horas dedicadas a la Ficha: 48

- FICHA 2582546
- Denominación del programa: ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS
- COMPETENCIA: ADMINISTRAR MEDICAMENTOS SEGÚN DELEGACIÓN, PROTOCOLOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
- RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
 - PREPARAR LOS MEDICAMENTOS SEGÚN PROTOCOLO INSTITUCIONAL Y NORMAS TÉCNICAS VIGENTES
 - VERIFICAR CONDICIONES DEL USUARIO Y REPORTAR REACCIONES ADVERSAS DE MEDICAMENTOS ADMINISTRADOS SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVA VIGENTE
 - ALISTAR LOS MEDICAMENTOS SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA Y NORMATIVA VIGENTES
 - APLICAR LOS MEDICAMENTOS SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA, CONDICIÓN DE LA PERSONA Y NORMATIVA VIGENTE
- Aprendices Matriculados: 20
- Aprendices Certificados: 19
- Horas dedicadas a la Ficha: 66

- FICHA 2582583
- Denominación del programa: ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS

- COMPETENCIA: ADMINISTRAR MEDICAMENTOS SEGÚN DELEGACIÓN, PROTOCOLOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
- RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
 - PREPARAR LOS MEDICAMENTOS SEGÚN PROTOCOLO INSTITUCIONAL Y NORMAS TÉCNICAS VIGENTES
 - VERIFICAR CONDICIONES DEL USUARIO Y REPORTAR REACCIONES ADVERSAS DE MEDICAMENTOS ADMINISTRADOS SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVA VIGENTE
 - ALISTAR LOS MEDICAMENTOS SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA Y NORMATIVA VIGENTES
 - APLICAR LOS MEDICAMENTOS SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA, CONDICIÓN DE LA PERSONA Y NORMATIVA VIGENTE
- Aprendices Matriculados: 21
- Aprendices Certificados: 19
- Horas dedicadas a la Ficha: 66

- FICHA 2585874
- Denominación del programa: PRIMEROS AUXILIOS
- COMPETENCIA: Asistir personas según protocolos de primer respondiente y normativa de salud.
- RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
 - ASEGURAR EL ESCENARIO DE EMERGENCIA Y/O URGENCIA TENIENDO EN CUENTA SITUACIÓN, RECURSOS DISPONIBLES Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS
 - ATENDER A LA PERSONA CON ALTERACIÓN DE LA SALUD TENIENDO EN CUENTA, RECURSOS DISPONIBLES, PROTOCOLOS Y GUÍAS
 - TRANSFERIR LA ASISTENCIA DE LA PERSONA CON ALTERACIÓN DE LA SALUD AL PERSONAL O ENTIDAD DE EMERGENCIA CORRESPONDIENTE SEGÚN PROTOCOLOS Y GUÍAS

- RECONOCER MARCO NORMATIVO GENERAL DE LA ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS TENIENDO EN CUENTA LINEAMIENTOS VIGENTES.

- Aprendices Matriculados: 24
- Aprendices Certificados: 18
- Horas dedicadas a la Ficha: 48

- FICHA 2623486
- Denominación del programa: PRIMEROS AUXILIOS
- COMPETENCIA: Asistir personas según protocolos de primer respondiente y normativa de salud.
- RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
 - ASEGURAR EL ESCENARIO DE EMERGENCIA Y/O URGENCIA TENIENDO EN CUENTA SITUACIÓN, RECURSOS DISPONIBLES Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS
 - ATENDER A LA PERSONA CON ALTERACIÓN DE LA SALUD TENIENDO EN CUENTA, RECURSOS DISPONIBLES, PROTOCOLOS Y GUÍAS
 - TRANSFERIR LA ASISTENCIA DE LA PERSONA CON ALTERACIÓN DE LA SALUD AL PERSONAL O ENTIDAD DE EMERGENCIA CORRESPONDIENTE SEGÚN PROTOCOLOS Y GUÍAS
 - RECONOCER MARCO NORMATIVO GENERAL DE LA ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS TENIENDO EN CUENTA LINEAMIENTOS VIGENTES.
- Aprendices Matriculados: 26
- Aprendices Certificados: 14
- Horas dedicadas a la Ficha: 48

- FICHA 2623506
- Denominación del programa: PRIMEROS AUXILIOS

- COMPETENCIA: Asistir personas según protocolos de primer respondiente y normativa de salud.
- RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
 - ASEGURAR EL ESCENARIO DE EMERGENCIA Y/O URGENCIA TENIENDO EN CUENTA SITUACIÓN, RECURSOS DISPONIBLES Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS
 - ATENDER A LA PERSONA CON ALTERACIÓN DE LA SALUD TENIENDO EN CUENTA, RECURSOS DISPONIBLES, PROTOCOLOS Y GUÍAS
 - TRANSFERIR LA ASISTENCIA DE LA PERSONA CON ALTERACIÓN DE LA SALUD AL PERSONAL O ENTIDAD DE EMERGENCIA CORRESPONDIENTE SEGÚN PROTOCOLOS Y GUÍAS
 - RECONOCER MARCO NORMATIVO GENERAL DE LA ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS TENIENDO EN CUENTA LINEAMIENTOS VIGENTES.
- Aprendices Matriculados: 28
- Aprendices Certificados: 28
- Horas dedicadas a la Ficha: 48

- FICHA 2647643
- Denominación del programa: PRIMEROS AUXILIOS
- COMPETENCIA: Asistir personas según protocolos de primer respondiente y normativa de salud.
- RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
 - ASEGURAR EL ESCENARIO DE EMERGENCIA Y/O URGENCIA TENIENDO EN CUENTA SITUACIÓN, RECURSOS DISPONIBLES Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS
 - ATENDER A LA PERSONA CON ALTERACIÓN DE LA SALUD TENIENDO EN CUENTA, RECURSOS DISPONIBLES, PROTOCOLOS Y GUÍAS
 - TRANSFERIR LA ASISTENCIA DE LA PERSONA CON ALTERACIÓN DE LA SALUD AL PERSONAL O ENTIDAD DE EMERGENCIA CORRESPONDIENTE SEGÚN PROTOCOLOS Y GUÍAS

- RECONOCER MARCO NORMATIVO GENERAL DE LA ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS TENIENDO EN CUENTA LINEAMIENTOS VIGENTES.

- Aprendices Matriculados: 20
- Aprendices Certificados: 15
- Horas dedicadas a la Ficha: 48

- FICHA 266524
- Denominación del programa: PRIMEROS AUXILIOS
- COMPETENCIA: Asistir personas según protocolos de primer respondiente y normativa de salud.
- RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
 - ASEGURAR EL ESCENARIO DE EMERGENCIA Y/O URGENCIA TENIENDO EN CUENTA SITUACIÓN, RECURSOS DISPONIBLES Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS
 - ATENDER A LA PERSONA CON ALTERACIÓN DE LA SALUD TENIENDO EN CUENTA, RECURSOS DISPONIBLES, PROTOCOLOS Y GUÍAS
 - TRANSFERIR LA ASISTENCIA DE LA PERSONA CON ALTERACIÓN DE LA SALUD AL PERSONAL O ENTIDAD DE EMERGENCIA CORRESPONDIENTE SEGÚN PROTOCOLOS Y GUÍAS
 - RECONOCER MARCO NORMATIVO GENERAL DE LA ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS TENIENDO EN CUENTA LINEAMIENTOS VIGENTES.
- Aprendices Matriculados: 41
- Aprendices Certificados: 37
- Horas dedicadas a la Ficha: 48

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

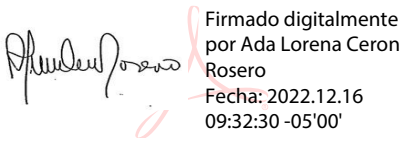
(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

ADA LORENA CERÓN ROSERO